

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 13 de abril de 2021, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Torremolinos, dimanante de autos núm. 620/2020. (PP. 1217/2021).

NIG: 2990142120200002897.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 620/2020. Negociado: 02.

Sobre: Arrendamientos Urbanos.

De: Food And Drink Kebab, S.L.

Procurador: Sr. José Miguel González Zaragoza.

Contra: Doña Wendy María Wilcox.

EDICTO

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 620/2020, seguido a instancia de Food y Drink Kebab, S.L., frente a Wendy María Wilcox se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 47/2021

En Torremolinos, a 4 de marzo del 2021.

Doña María José Ferrer Fernández, Magistrada Juez titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Torremolinos, ha visto los presentes autos de juicio verbal, tramitados con el núm. 620/2020, y promovidos por don Daniel Mendoza Ruiz, como representante legal de Food & Drink, S.L., contra doña Wendy María Wilcox, en rebeldía.

FALLO

Que estimando íntegramente la demanda promovida por Food & Drink, S.L., contra doña Wendy María Wilcox, debo condenar y condeno a la misma a abonar a la entidad actora la suma de 1.700 euros, más intereses legales en los términos del fundamento de derecho tercero de esta sentencia y con imposición de costas a la demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, Wendy María Wilcox, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Torremolinos, a trece de abril de dos mil veintiuno.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.